

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13440 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 495.06/2010, siendo concursada la entidad ISOMAR, S.L., con C.I.F. B-04065728, se ha dictado en el día 6 de noviembre de 2013 sentencia calificando el concurso como fortuito.

Almería, 26 de marzo de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140017295-1